



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 26063/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la aprobación de la práctica profesional supervisada de Santiago Emanuel Aguilera (Registro N° 14029923) de la Licenciatura en Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 728/2026 se formalizó la realización de la práctica profesional del estudiante Santiago Emanuel Aguilera.

Que la Lic. Graciela Adriana Bravo (DNI N° 17493256) en su carácter de docente supervisora, propone la aprobación del informe.

Que la Comisión de carrera de la Licenciatura en Bromatología solicitó la aprobación de dicha práctica profesional.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional supervisada realizada por Santiago Emanuel Aguilera (Registro N° 14029923) de la Carrera Licenciatura en Bromatología.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mca

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas